Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR
SGRH-CIR-028-2022

Para: **Todo Personal**
Secretaría de Desarrollo Económico

De: **Ing. Aida Rodriguez**
Gerente Administrativo y Encargada de la Subgerencia de Recursos Humanos
Acuerdo de Delegación No. 088-2022

Asunto: **Vacaciones Acumuladas**

Fecha: 19 de septiembre de 2022

Tengo a bien saludarles, y en seguimiento a la Circular 026-2022 del 05 de agosto de 2022, se le instruye a todo el personal sin excepción a programar el goce de sus vacaciones como corresponde y así evitar la acumulación de las mismas, atendiendo lo infra indicado en el Reglamento de la Ley de Servicio Civil;

ARTÌCULO 128.- *En casos calificados, ya fuere por las necesidades del servicio o por motivos de interés personal del empleado, podrán acumularse hasta dos (2), períodos de vacaciones consecutivas, previa autorización del respectivo jefe de dependencia e informe a la Dirección General de Servicio Civil. - En estos casos, el disfrute de los dos (2), periodos acumulados podrá autorizarse en forma continua o alterna, según fuere oportuno y conveniente. Corresponde a las subgerencias de Recursos Humanos conocer de esta materia, debiendo notificar por escrito al empleado lo que corresponda, con anticipación suficiente e indicación de las fechas en que deberá gozarlas.*
ARTÌCULO 129.- *Salvo la excepción del Artículo anterior, las vacaciones deberán otorgarse durante el periodo que corresponda y antes de que se inicie otro nuevo*

VoBo. Lic. Melvin Redondo
Subsecretario en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior
Acuerdo de Delegación No. 022-2022

CC. Gerencia Administrativa
Archivo

Desarrollo Económico
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR
SGRH-CIR-029-2022

Para: **Todo Personal**
Secretaría de Desarrollo Económico

De: **Ing. Aida Rodriguez**
Gerente Administrativo y Encargada de la Subgerencia de Recursos Humanos
Acuerdo de Delegación No. 088-2022

Asunto: **Capacitaciones INFOP**

Fecha: 19 de septiembre de 2022

Tengo a bien saludarles, en ocasión de hacer de su conocimiento de la invitación de Capacitaciones del Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP) de los curos en línea, por lo cual adjunto a esta la oferta académica.

Agradeceremos de estar interesados, que, al finalizar la capacitación, entreguen una copia de los certificados de los cursos completados, a esta Subgerencia para ser anexados a su expediente personal.

Archivo